

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DEL CASCO HISTÓRICO, EL DÍA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DE 2006.

En el salón de actos del Centro Socio-Cultural de Padilla, sede de la Junta Municipal del Distrito del Casco Histórico, siendo las diecinueve horas treinta y cinco minutos, del día en principio citado, se reúne el Pleno, en sesión ordinaria, presidido por el Sr. Concejal-Presidente D. JAVIER ALONSO CUESTA y al que concurren los Sres. que a continuación se relacionan, miembros del Pleno, asistidos por la secretaria D^a M^a Julia del Monte Sánchez-Rodilla que certifica; al objeto de celebrar sesión ordinaria del citado órgano, en ejercicio de las atribuciones que le corresponden de conformidad con el Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Toledo.

ASISTEN:

Sr. CONCEJAL-PRESIDENTE:

D. Javier Alonso Cuesta (G. Municipal Popular).

VOCALES-VECINOS:

D^a. Fernando Mora Rodriguez. - (G. Municipal PSOE)

D. José Esteban Chozas Palomino-. (G. Municipal I.U)

VOCALES REPRESENTANTES DE LAS ASOCIACIONES DE VECINOS:

D. Fernando Vidal Turiégano. –Suplente- (A.V. “La Cornisa”)

D. Andrés García Borja. (A.V. “La Candelaria”)

D. José Medina Fernández (A.V. “Puerta del Vado”)

D. Juan Ignacio de Mesa Ruiz (A.V. “El Cigarral”)

D. Fernando Sanz García (A.V. “El Zoco”)

D. Rubén Lozano Guerra (A.V. “La Mezquita”)

D^a. M^a Carmen Díaz Rincón-Suplente-(A.V. “Santo Tomé”)

NO ASISTE:

D. Fernando Sanz Domínguez (G. Municipal Popular)

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobada la existencia del quórum necesario para que pueda ser iniciada, se procede a tratar los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día, cuya convocatoria fue cursada en legal forma.

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

El Sr. Presidente pregunta si algún miembro del Pleno tiene que formular alguna observación al Acta de la sesión anterior, celebrada el día diecisiete de julio pasado, distribuida con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y el Acta se considera aprobada por unanimidad.

2º INFORMACIONES DEL CONCEJAL-PRESIDENTE

2º.-1 INFORMACION SOBRE LAS OBRAS DE LA CALLE DESCALZOS

El Sr. Concejal-Presidente, recuerda que adquirió el compromiso de ir informando mes a mes sobre las obras del muro de la calle Descalzos y trae un informe emitido por el Gerente de Infraestructuras de la E.M.V. de fecha dieciocho de septiembre de 2006 del que pasa a dar lectura (ANEXO I)

2°.-2 INFORMACION SOBRE EL PLAN DE ASFALTADO: AZUCAICA Y COVACHUELAS.

El Sr. Concejal-Presidente, explica que se ha hecho un Plan de asfaltado en la ciudad de Toledo y aunque el Casco Histórico, por sus características, no se ha incluido, si que hay algunas zonas que se van a asfaltar, concretamente la zona de Cigarrales, el barrio de Covachuelas y el barrio de Azucaica y procede a leer la relación de calles que entran dentro del Plan de asfaltado:

-Casco Histórico: Paseo de Recaredo

-Azucaica: Camino de la Huerta

Camino Viejo

Avenida de Azucaica

Calle de los Estudiantes

Calle de la Torre

Plaza de Azucaica

Calle de la Iglesia

Calle Rodríguez de la Fuente

Calle del Arenal

Plaza del Río

Plaza del Arenal

Travesía del Río

La Calle entre la Plaza del Arenal y la Plaza del Río

Comenta el Sr. Concejal-Presidente, que hay unos tramos, en Azucaica, no incluidos dentro de este Plan, que son los que acceden al cementerio, pero después de varias conversaciones con el Presidente de la A.V. de Azucaica, se han solicitado al Ingeniero Municipal.

-Barrio de Covachuelas: Ronda del Granadal

Calle del Espino

Plaza Honda

Calle Carreras

Ronda Juanelo

-Zona de Cigarrales: Camino de San Jerónimo

El Sr. Presidente comenta que el Camino de San Jerónimo, en la zona de cigarrales, ha sido solicitado por la A.V. "El Cigarral"

Manifiesta que una de los condicionantes que se les ha pedido a las empresas que van a ejecutar este Plan de Asfaltado, es que se haga por la noche, con el fin de molestar lo mínimo al ciudadano.

También explica que el Grupo Municipal Socialista presentó, el día uno de septiembre, una propuesta de las calles para asfaltar en esta Junta de Distrito y coincide con las que se ha relacionado.

3°.- PREGUNTAS

Interviene **el Sr. Chozas**, representante del Grupo Municipal Izquierda Unida para preguntar cuantas calles del Casco Histórico se han arreglado en esta legislatura y a cuanto ha ascendido el presupuesto. También le gustaría conocer las actuaciones del Consorcio en las diecinueve áreas de rehabilitación y dentro de estas áreas de rehabilitación, cuantas viviendas públicas va a haber, cuantas viviendas para residentes del Casco Histórico va a haber.

El **Sr. Concejal-Presidente**, responde que invitará a la próxima Junta de Distrito al Sr. Gerente del Consorcio para que conteste esta y otras preguntas que puedan surgir.

Y en relación al asfaltado le responde que si lee el Acta de la última Junta de Distrito verá que se informó sobre una pavimentación experimental que se hacía en el Casco Histórico y que se pretende ampliar al resto de calles, por lo que hoy se trae la relación de calles del Plan de Asfaltado, pero fuera del Casco Histórico.

El **Sr. Chozas**, insiste en que su pregunta se centraba en las calles que se han asfaltado en esta legislatura.

A continuación toma la palabra el **Sr. Mora Rodríguez**, representante del Grupo Municipal PSOE, para decir que le gustaría que se acometiese el arreglo de muchas calles del Casco Histórico que están en mal estado, que se presentase un Plan de esas características para arreglar esas calle y que aparte de eso, como bien ha dicho el Sr. Presidente, la propuesta del PSOE coincide con la del Equipo de Gobierno, pero no obstante pregunta si la Avenida de Madrid y el Paseo de Merchán entran dentro de la operación asfalto.

El **Sr. Concejal-Presidente**, responde que están dentro del Plan de Asfaltado, pero al no pertenecer al Casco Histórico no las ha nombrado.

También pregunta el **Sr. Mora**, cuando se va a acometer la pavimentación experimental.

El **Sr. Concejal-Presidente**, contesta que se había querido ejecutar en el mes de agosto, pero por problemas de la empresa no se ha podido hacer, se pretende acometer en este mes de septiembre.

El **Sr. Mora**, pregunta si la Plaza de Santo Domingo se está arreglando y si hay plazos.

A lo que el **Sr. Concejal Presidente**, responde que como ya sabe la Plaza de Santo Domingo es un proyecto del Consorcio, que en un principio no le gustó a la Dirección General de Patrimonio y esta dio otras instrucciones, por lo que al final se hizo entre Patrimonio y el Consorcio; no obstante, como se invitará para la próxima Junta de Distrito al Sr. Gerente del Consorcio él podrá explicar como va a quedar la Plaza.

Prosigue el **Sr. Mora**, preguntando como están las obras del Paseo Virgen de Gracia, Advierte de un bache que hay frente a la Casa del Armiño que se quejan los vecinos porque se ha tapado el bache pero no ha quedado bien.

Por último pide información sobre la propuesta de baremación para la adjudicación de las viviendas de protección en Azucaica.

El **Sr. Concejal-Presidente**, responde que respecto a las obras del Paseo Virgen de Gracia traerá información a la próxima Junta de Distrito.

Sobre el bache de la Casa del Armiño, dice que se arregló y se han puesto unas chapas, pero los coches las mueven al pasar.

En cuanto al cupo de las viviendas de protección en Azucaica el Consejo de Administración de la Empresa Municipal de la Vivienda aprobó que las ciento veintidós viviendas se iban a sortear y se iban a hacer varios cupos: uno era para jóvenes menores de treinta y seis años, otro cupo para familias numerosas, otro cupo para minusválidos, otro cupo para los servicios sociales del Ayuntamiento y esta vez, como novedad, se abría un cupo para los residentes en el barrio de Azucaica, aparte quedaba el cupo residual . Tanto el Consejero como la Directora General de la Vivienda envían cartas en las que nos dicen que desde su punto de vista no es legal, aunque tenemos dictámenes e informes jurídicos que dicen que es totalmente legal, posteriormente después del verano se tiene una reunión con la Directora General de la Vivienda y nos sigue diciendo que no es legal y como solución nos manda un sistema de baremación similar al que utiliza la Junta de Comunidades para sus viviendas, lo que si se sigue manteniendo es el cupo para gente joven, el cupo para familias numerosas, el cupo para minusválidos y el cupo para servicios sociales porque siempre se había hecho así y la Junta no había puesto ninguna pega; se ha dejado el cupo de Azucaica y el cupo residual en los cuales se le ha propuesto a la Junta baremar como ellos han pedido y estamos esperando que la Directora General de la Vivienda nos conteste.

Interviene el **Sr. Chozas**, representante del Grupo Municipal de I.U. para decir que su silencio no quiere decir que afirme lo que el Sr. Presidente ha dicho.

El **Sr. Concejal- Presidente**, pide al Sr. Chozas, que ya que le llama mentiroso, que le diga en que ha mentido.

El **Sr. Chozas**, responde que el cupo de la Junta de Comunidades, dar puntuaciones a las personas con necesidad de vivienda, se ha eliminado; el cupo de la Junta, las baremaciones se hacen en función del salario hasta un máximo del dos y medio del salario mínimo interprofesional y se ha ampliado hasta el tres y medio; la Junta de Comunidades barema la residencia en el municipio y vosotros al residente en Toledo le dais cero punto ;son matizaciones!

El **Sr. Concejal-Presidente**, aclara que ha dicho que se ha extrapolado, la Junta barema y puntúa los que viven en un municipio, dentro de la región, aquí se barema los que viven en un barrio de la ciudad, la Junta barema cero puntos si hace viviendas en un municipio, por ejemplo en Madridejos, da cero puntos a los que viven en Toledo y lo que se ha eliminado, porque para acceder a una vivienda de protección oficial de las que hace la Empresa Municipal de la Vivienda tienes que contar con unos ingresos mínimos, porque si no, no puedes acceder, por lo que esto se ha eliminado, también se han eliminado los puntos por familia numerosa porque ya entran dentro de un cupo, se ha eliminado el cupo de los que viven en chabolas porque entran dentro del cupo de servicios sociales, se ha eliminado dar puntos a menores de treinta y seis años porque entran dentro de un cupo y el resto calcado.

El **Sr. Mora**, representante del Grupo Municipal PSOE, pregunta que de acuerdo con la puntuación que el Sr. Presidente ha dicho, en concreto sobre la residencia en el municipio, quiere entender que los no residentes en el barrio de Azucaica, que son vecinos en el municipio de Toledo, tienen cero puntos.

El **Sr. Concejal-Presidente**, responde que lo más fácil es que el Sr. Mora se coja el diario Oficial de Castilla La Mancha que mire la baremación que hace la Junta de Comunidades y es lo mismo.

El **Sr. Mora**, insiste preguntando que los residentes en el municipio de Toledo tienen cero puntos, salvo los residentes en el barrio de Azucaica que si tienen puntuación.

El **Sr. Concejal- Presidente**, responde que esa pregunta se la ha hecho él, pero que la Junta de Comunidades le ha dado una orden y es que bareme y que de puntos al barrio de Azucaica, similar a lo que ellos hacen en la región, simplemente dice que se ha hecho lo que la Directora General de la Vivienda ha dicho.

El **Sr. Mora**, pregunta porque hay un distingo entre los ciudadanos de Toledo que viven en Azucaica y los ciudadanos de Toledo que no viven en Azucaica.

El **Sr. Concejal-Presidente**, explica que existe promociones y existen condiciones y es una solicitud a la Empresa Municipal de la Vivienda, para esta promoción, que hizo el Presidente de la Asociación de Vecinos, que consideramos fundamentada y motivada y ya lo he explicado muchas veces y cuando se haga una promoción para el barrio de Santa Bárbara se hará igual, porque es bueno que los residentes de un barrio que han vivido allí y que tienen a sus padres, sigan con sus mismas costumbres.

El **Sr. Mora**, hace una observación final y es que dice que le preocupan los jóvenes que sean adjudicatarios de viviendas en Azucaica porque cree que hay que darles una seguridad jurídica, porque si el baremo no está ajustado a derecho puede haber problemas de impugnación.

El **Sr. Concejal-Presidente**, quiere tranquilizar a la gente y dice que él ha defendido el cupo hasta el final porque tiene tres dictámenes jurídicos que así lo avalan, no ha visto nada que diga que no es legal, eso si la Junta es la que dice la última palabra, porque es la que tiene que dar la calificación de las viviendas.

El **Sr. Mora**, pregunta, que dice la Defensora del Pueblo.

El **Sr. Concejal- Presidente**, responde que hay un informe en el que dice que no puede entrar a valorar el tema y añade que es un motivo, el del cupo de Azucaica, que está motivado.

El **Sr. Mora**, insiste en que no quiere que sea una baremación que no esté ajustada a derecho.

El **Sr. Concejal-Presidente**, recalca que está ajustado a derecho y que su miedo es que por otro motivo no se dé la calificación a esas viviendas.

3°.-PREGUNTAS

El **Sr. Sanz García**, representante de la A.V. “El Zoco” ruega que se le advierta a la nueva concesionaria del agua que se gasta mucho agua en el baldeo de las calles y que las bocas de riego hay que ajustarlas porque vierten mucho agua.

En cuanto a los pasos elevados que se han hecho en la Puerta de Bisagra, concretamente el que está al lado de la parada del autobús, pide que se haga una canaleta porque se estanca el agua y en esa misma acera el paso termina, junto a la puerta de la iglesia, en escalón y pide que se rebaje un poquito con el fin de que los minusválidos puedan tener mejor acceso.

Por último solicita que se ponga una marquesina para el autobús en la calle Alféreces Provisionales.

El **Sr. Concejal-Presidente**, contesta que ya se ha mirado el tema de la marquesina pero que la acera es muy estrecha y los jardines son privados, se ha hablado con una comunidad de propietarios para poder ejecutar la obra y esperamos que se pueda empezar pronto.

En cuanto a las bocas de riego se están cambiando poco a poco para que encajen bien y no se pierda agua.

El **Sr. Lozano Guerra**, representante de la A.V. “La Mezquita” pide que se controle a las empresas que hacen obras y rehabilitaciones en el Casco Histórico porque producen muchos desperfectos en las calles.

Respecto a lo del cupo de viviendas en Azucaica pide que también se haga para el Casco Histórico, porque cree que es importante vivir en el barrio donde se ha vivido siempre.

Reitera la petición que ya hizo en la última Junta de Distrito sobre la prohibición de aparcar en el perímetro de la Catedral así como en el Paseo de Recaredo, dice que la gente sigue aparcando en los jardines y subiéndose a los bordillos.

El **Sr. Concejal-Presidente**, manifiesta que como ha dicho anteriormente si se solicita, se podrá hacer un cupo de viviendas, para residentes, en los barrios donde se vaya a edificar.

En cuanto a prohibir aparcar en el perímetro de la Catedral se ha solicitado a la policía y en cuanto al Paseo de Recaredo nos estamos planteando como hacerlo mejor de momento la policía está poniendo multas.

El **Sr. Vidal Turiégano**, representante de la A.V. “La Cornisa” expone que la semana pasada ha comenzado una campaña, en la zona de la Plaza de San Justo y alrededores, de retirada de escombros y obstáculos y espera que todos los cables que han quedado colgando se retiren e insiste en que ya que se está llevando a cabo la limpieza se vigilen las obras porque lo dejan allí todo tirado y cuando llegan los equipos de limpieza arrastran las tierras y atascan las alcantarillas.

Respecto a lo del estacionamiento en los alrededores de la Catedral cree que de la única manera que se solucionaría sería prohibiendo la circulación y sobre todo que se respeten las placas de prohibición, porque concretamente la carga y descarga de la calle Comercio es una verbena.

Sobre la limpieza de jardines que se está haciendo, por favor, que se lleven lo que limpian.

Por último pedir que se respeten las señales en la Bajada de los Molinos.

El **Sr. Medina Fernández**, representante de la A.V. “Puerta del Vado” recuerda el tema del bar Los Claveles.

El **Sr. Concejal-Presidente**, contesta que ya se ha tapado de obra.

El **Sr. Medina Fernández**, pide que antes de pavimentar las calles, en su barrio, se arreglen las canalizaciones.

El **Sr. Concejal-Presidente**, explica que ya se ha hablado con los ingenieros y se van a cambiar primero las tuberías y luego se va a pavimentar.

El **Sr. Medina Fernández**, solicita que antes de que se ponga la barandilla de la Bajada de los Desamparados se limpien los rodaderos.

En cuanto a lo del cupo de Azucaica está de acuerdo en que sea todo legal.

Sobre el estacionamiento de los vehículos en el Paseo de Recaredo los días de botellón apunta la posibilidad de que el parking que hay allí diera billetes más baratos para estos jóvenes.

Por último pide un local para la sede de la Asociación de Vecinos, que ya en su día lo habló con el Alcalde y la Concejal de Urbanismo.

El **Sr. García Borja**, representante de la A.V. “La Candelaria” comenta que en Cuenca se celebró una Asamblea, a través de la Confederación Regional de Vecinos, y entre otras cosas se dijo, en uno de sus artículos, que se preste una especial protección atención, por sus características, idiosincrasia, características y viviendas sobre todo en los cascos antiguos y barrios históricos, precisamente a su juventud a los residentes, a los que tienen problemas de acceso a su vivienda para que precisamente como ocurre en el casco en su momento, porque en los barrios tienen que conservarse los lazos

familiares y evitar el despoblamiento y de alguna manera que se queden viviendas abandonadas, esto lo aconseja la Asamblea de la Confederación Regional de Vecinos.

En cuanto al tema del asfaltado pide que se pinten y se hagan resaltar los pasos de peatones, porque con las obras que se están haciendo en Azucaica se ha ido la pintura y sobre todo el paso de peatones de la calle Huertas.

También dice que está haciendo un seguimiento de la biblioteca, que la Junta de Comunidades ha aprobado la subvención y el Ayuntamiento lo tiene hace unos meses y aún no se ha hecho nada.

Quiere apoyar la petición de la marquesina de autobuses en la calle Alféreces Provisionales porque, como usuario que es de los autobuses, sufre las inclemencias del tiempo.

Interviene el **Sr. Marín Ridruejo**, como representante, suplente, de la A.V."El Cigarral" para recordar que en el tema de asfaltado se tengan en cuenta las tapas metálicas de los registro de teléfono de alcantarillado etc. que cada vez se quedan mas metidas.

También quiere recordar que la única zona de Toledo que no tiene alcantarillado es la zona de cigarrales